



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Dependencia o Entidad	H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla		
Unidad Administrativa	Instituto Municipal de la Mujer		
Señale si es trámite o servicio	Servicio		
Nombre del trámite o servicio	Atención y Canalización.		
Descripción del trámite o servicio	Atención Ciudadana		
Modalidad (si existe)	Presencial	Tipo de trámite	No aplica
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesada, quien se encuentre afectada como víctima de violencia		
Fundamento Jurídico	Artículo 3 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia		
Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	<p>Se realiza una entrevista con los acontecimientos de la violencia, en tiempo forma y lugar, se realiza un llamado a suma para revisión de la víctima, si tiene lesiones y una conversación de las alternativas que tiene una de ella es con juez calificador del h ayuntamiento que se llegar a un convenio con la persona agresora o denuncia al ministerio público en el arco de seguridad, de palmar de bravo, especializado en violencia de género contra las mujeres.</p> <p>Terminando la conversación se le entrega a la víctima una ficha para que realice directamente el llenado de la descripción de los hechos plasmando su firma.</p> <p>Después se captura el servicio brindado en la página de banavimnacional.segob.gob.mx y se crea un expediente electrónico.</p>		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	María Eva Enríquez Vellano	Teléfono	249 119 99 90
Cargo	Titular del Instituto Municipal de la Mujer	Correo	immpb2024.2027@gmail.com
OFICINAS DE ATENCIÓN			

- escribiendo un nuevo porvenir -



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Nombre de la unidad responsable	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Horario de atención	lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, sábado de 9:00 a 14:00 horas
Dirección	Avenida Constitución No.1 Colonia Centro Palmar de Bravo, Puebla.	Correo	immpb2024.2027@gmail.com
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	<ol style="list-style-type: none">1.- Se realiza una entrevista con los acontecimientos de la violencia en tiempo forma y lugar.2.- se solicita el apoyo al responsable de la ambulancia de suma para revisión de la víctima en caso de que presente lesiones.3.- se le explican las alternativas según la víctima decida, una de ella es acudir con juez calificador del H. Ayuntamiento para llegar a un convenio con la persona agresora o presentar su respectiva denuncia ante el ministerio público de violencia de género contra las mujeres en el arco de seguridad.4.- se le entrega a la víctima una ficha para que realice directamente el llenado con la descripción de los hechos, y al final plasma su firma.5.- posteriormente después de brindado el servicio se sube cierta información al sistema de banavimnacional.segob.gob.mx		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No aplica	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No	Formato	No aplica
Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	1 Copia de identificación oficial		
Fundamento jurídico	No aplica		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	No aplica		



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	No aplica	Medios disponibles de pago	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO	Si		
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio	Una copia de identificación, si es menor de edad se solicitaría una copia de CURP		
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	No aplica	Nombre de la inspección o verificación	No aplica
Fundamento jurídico	No aplica		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	2 horas		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			

- escribiendo un nuevo porvenir -



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO			
Señale la vigencia	1 día		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Mujeres con algún tipo de violencia	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	No
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	No		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
Número de solicitudes aceptadas	4	Número de solicitudes rechazadas	0
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	Sin observaciones		

- escribiendo un nuevo porvenir -